

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 188 6 de febrero de 2013 POP/000300-01. Pág. 27870

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000300-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recuperación de la atención sanitaria durante las 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000300, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recuperación de la atención sanitaria durante las 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Desde el pasado 15 de octubre de 2012 los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires en la provincia de Salamanca están cerrados en horario nocturno (desde las 22 horas de un día hasta las ocho horas del día siguiente).

Este hecho tiene como consecuencia que, para recibir atención sanitaria urgente en horario nocturno, vecinos de varias localidades de Las Arribes (Salamanca) tienen que desplazarse más de 30 minutos utilizando los medios habituales de locomoción. Se da la circunstancia que la comarca de Vitigudino, a la que pertenecen los municipios afectados, no dispone de ninguna uvi móvil y que el hospital más cercano se encuentra a 100 kilómetros de los mismos.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 188 6 de febrero de 2013 POP/000300-01. Pág. 27871

PREGUNTA

¿Cuándo se va a volver a prestar atención sanitaria durante 24 horas del día en los centros de urgencias de Barruecopardo y Villarino de los Aires?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Fernando Pablos Romo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012352

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864